REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

194

I – Instalación de una Oficina Telegráfica en "Mbopicuá" – V. del Rosario.

168

//CION, Setiembre 6 de 1910.

Vista la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos de fecha 12 de Agosto último pidiendo autorización para instalar una oficina telegráfica en el departamento de Villa del Rosario, lugar llamado "Mbopicuá",

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1° Autorízase á la Dirección General de Correos y Telégrafos para proceder á la instalación de una Oficina Telegráfica en el departamento de Villa del Rosario, lugar llamado "Mbopicuá", por cuenta del Señor Vicente Nogués, conforme á las condiciones prescriptas por el Código Telegráfico vigente en el Capítulo segundo del Libro primero.

2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme